

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°638.-

DALCAHUE, 15 de julio de 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1127-1134-1153. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA		HONORARIOS	4 DIAS	12/07/2022 al 15/07/2022
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	4 DIAS	14/07/2022 al 19/07/2022
MIGUEL ANGEL CORDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	5 DIAS	18/07/2022 al 22/07/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.